



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N°083-2016-DFCC
Bellavista, setiembre 19, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Decanato N° 009-2016-DFCC de fecha 12 de enero del 2016, se designa el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables; conformado por los docentes: Dr. CPC. Raúl Walter Cabellero Montañez como Presidente e integrada por, Dr. CPC. Roger Hernando Peña Huamán; Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval; Abg. Guido Merma Molina y CPCC. Manuel Rodolfo Romero Luyo;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.2 los Órganos de Línea, dentro de los cuales en el inc. c) figura la Unidad de Investigación;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 62°; la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano;

Que, en el artículo 63° se precisa que la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 080-2016-DFCC de fecha 19/09/2016; se designa con eficacia anticipada a partir del 09 de setiembre del 2016 al Mg. Lic. Lino Pedro García Flores como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, hasta el 31 de diciembre del 2016, presidiendo en su condición el Comité Directivo de la Unidad de Investigación;

Que, según Resolución Rectoral N° 675-2016-R de fecha 31 de agosto del 2016, se ratifica la declaratoria de vacancia del Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales en el cargo de Decano de la Facultad, y se encarga al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, como DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, con eficacia anticipada al 29 de agosto del 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, presidido por el Director de la Unidad, Mg. Lic. Lino Pedro García Flores e integrado por los siguientes docentes investigadores:**

- Abg. GUIDO MERMA MOLINA
- Mg. Econ. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
- Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON
- Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO

debiendo desarrollar sus actividades y gestión acorde con las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao le confiere.

2° Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para los fines pertinentes.

3° Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

R. Chirinos



.....
Lr. Roger H. Peña Huamán
DECANO (e)